



APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-69-L114

INSUMOS PROGRAMA CAPACITACION 2014 VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 3581 /

10 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-69-L114 INSUMOS PROGRAMA CAPACITACION 2014
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-69-L114 INSUMOS PROGRAMA CAPACITACION 2014

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
05.005.493-4	SYLVIA BUSTOS IZARRUALDE
13.688.881-1	GABRIEL QUILODRAN GONZALEZ
78.419.170-2	SERVICIOS COMPUTACIONALES RUIZ LTDA

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
- III Declárese desiertas líneas de licitación 5350-69—L114 INSUMOS PROGRAMA CAPACITACION 2014

3	TACOS POSIT
4	BAUL CON RUEDAS PARA TRANSPORTE DE MATERIALES (CAJA ORGANIZADORA 40 X 45 X 94 CMS / 100 LITROS)
10	PLUMON PERMANENTE INDICAR MARCA (10 NEGRO-10 AZUL)

- III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
- IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DÉPTO DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal